

Segunda ocasión en su historia reciente

# Nuevo León declara emergencia por desabasto de agua en presas

● Actualmente el estado cuenta con 34.1% de almacenamiento, ubicándose en la etapa de sequía excepcional

Lourdes Flores

**M**onterrey, NL. La escasez de lluvia ha provocado que el nivel de almacenamiento de las principales presas de Nuevo León se mantenga en mínimos históricos, ocasionado que el gobierno estatal emitiera una declaratoria de emergencia.

El viernes pasado el gobierno de Nuevo León publicó, en el Periódico Oficial del estado, la declaratoria de emergencia, debido al desabasto en las fuentes naturales de aprovisionamiento de agua, por la escasa lluvia que ha mantenido muy por debajo de su nivel histórico a las presas de Cerro Prieto, con el 7.7% de su capacidad de almacenamiento, La Boca con 12.4% y El Cuchillo con 42.2 por ciento.

Por tanto, de conformidad con el numeral 11 del programa medidas preventivas y de mitigación de la sequía emitido por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se detona la emergencia cuando el porcentaje del volumen almacenado en conjunto con las presas es igual o menor a cuatro etapas.

En la primera es sequía moderada con un almacenamiento de 64%; en la segunda, sequía severa con 53%; en la tercera, sequía extrema con 46%, y en la cuarta, sequía excepcional con 40 por ciento.

“Actualmente el estado de Nuevo León cuenta con 34.1% del volumen mencionado, por lo tanto está en la cuarta etapa”, menciona el Periódico Oficial.

Este fin de semana, las lluvias provocadas por el frente frío número 4 han logrado mantener el nivel de las presas.

De acuerdo con datos de Conagua, este domingo 8 de octubre, la presa Cerro Prieto tiene 7.7% de llenado; La Boca, 12.48%, y El Cuchillo, con 42.18 por ciento.

Esta es la segunda declaratoria de emergencia por sequía en la entidad; la primera se publicó el 2 de enero de 2022, sin embargo, en ese momento, los embalses como Cerro Prieto presentaba un almacenamiento de 9.88%; La Boca, 25.28%, y El Cuchillo 53.98 por ciento.

### Acciones

El documento menciona que ante esta crisis hidrometeorológica, es imprescindible llevar a cabo acciones inmediatas orientadas a solucionar o paliar esta emergencia.

Dentro de las determinaciones de prevención y auxilio están las de apoyo técnico, administrativo, presupuestal y legal que le corresponden a las dependencias del estado, así como a los municipios y al gobierno federal.

Por otro lado, las que debe asumir la sociedad, incluyendo al sector comercial, industrial y de servicio para tomar las acciones necesarias y enfrentar la falta de agua.

### Varios años de estrés hídrico

El decreto refiere que desde hace varios años Nuevo León sufre un estrés hídrico. En el 2020 la Comisión Nacional del Agua catalogó a la región hidrológica administrativa 6 Río Bravo en la que se ubica casi todo el estado, con un 74% como grado de presión alto, en el consumo del agua.

Entre los años 2015 y 2020 las principales presas en la entidad no alcanzaron su volumen máximo de almacenamiento, oscilando entre 63 a 85% en promedio; esto fue sobrepasado en el 2021 su

nivel más bajo en dos de ellas con 30% para la presa Rodrigo Gómez y 10% para Cerro Prieto.

Al panorama de falta de agua en algunos municipios de la zona metropolitana, las proyecciones sobre el cambio climático estiman que en el 2030 el estado podría tener incrementos en las temperaturas entre 1.6 a 2.5 grados y todavía más reducciones de las precipitaciones entre -20 y 27 por ciento.

Tales escenarios traerán mayores vulnerabilidades por estrés hídrico para las actividades productivas, además del crecimiento acelerado de la población.

Entre los años 2015 y 2020 las principales presas en la entidad no alcanzaron su volumen máximo de almacenamiento.



### En problemas

Las principales presas de Nuevo León se encuentran por debajo de la mitad de su capacidad de almacenamiento.

